PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2016

"ASESORÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA MEDIANTE AUDIOPROGRAMAS, EN EL 3° GRADO)"
ID N° 307.721

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al día 8 del mes de junio del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Coordinación General de Programas y Proyectos MEC/BID, ubicado en la calle Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 6° piso, siendo las **10:00** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas para el llamado a **Contratación Directa Nº 8/2016 "ASESORÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA MEDIANTE AUDIOPROGRAMAS, EN EL 3° GRADO)" - ID N° 307.721**, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los artículos 16 inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: La C.P. **Patricia Trinidad**, Dpto. de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios y la C.P. **Lourdes Ortiz,** Técnica de la UOC; a los efectos de proceder con la apertura de sobres de las ofertas.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre de los Oferentes Invitados
1	FUNDACIÓN EN ALIANZA
2	MARIA SOLEDAD ROSA DE NOGUERA
3	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCACIONAL
4	CORPORACIÓN EDUCATIVA DE INVESTIGACIÓN PARAGUAY S.A.
5	FUND. PARA LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS - FIDE

Además la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley 2.051/03.

Se deja constancia que en fecha 19 de mayo de 2016, se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres mediante la Adenda N° 1 y en fecha 30 de mayo por medio de la Adenda N° 2, conforme a lo establecido en la Resolución N° 522/2015, que en su Artículo 2º establece: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicada, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..."*, por no presentarse ninguna oferta.

Cabe resaltar que vencido el nuevo plazo establecido para recepción y apertura, no se ha presentado oferta alguna.

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto siendo las 10:15 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Lourdes Ortiz
Técnica de la UOC

C.P. Patricia Trinidad
Dpto de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios